

Quito, 19 de julio de 2017

Señora
Tania Lucia Molina Cruz
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A.", celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegirla a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el período estatutario de dos años.

En tal virtud, le corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social, así como las demás atribuciones establecidas en este instrumento y las Leyes aplicables.

"VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito el 13 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 7 de noviembre de 2014.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

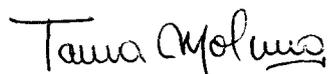
Atentamente,



Marina del Carmen Duque Cisneros
Secretaria Ad-hoc de la Junta
CC: 172025459-6

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

Acepto el presente nombramiento, conforme a los términos señalados, en Quito, el 19 de julio de 2017



Tania Lucia Molina Cruz
C.C.: 170698388-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA No. 170698388-7

CIDADAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO

1976-08-08
 NARIÑO
 ESTADO CIVIL SOLTERO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA NO.
 011-269 NÚMERO
 1706983887 CEDULA

MOLINA CRUZ TANIELUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 ZONA 3



RESTRICCIÓN
 SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CIUDADANO
 MOLINA JOSÉ PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUPLENTE
 CRUZ GARCÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2014-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-11-18

00072887




ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A."

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía "VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A.", a las once de la mañana del 19 de julio de 2017 se reúnen los siguientes accionistas con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria: Carmen Yolanda Cruz León titular de 200 acciones de un dólar cada una que corresponde al 20% del capital pagado, representada por la Ab. Valeria Dueñas Martínez de la Vega con carta poder que se agrega al libro de expedientes; y Tania Lucia Molina Cruz titular de 800 acciones de un dólar cada una que corresponde al 80% del capital pagado.

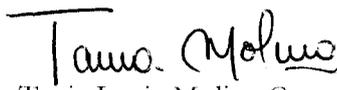
Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la Ab. Valeria Dueñas, y actúa como Secretaria Ad-hoc la Srta. Marina Duque Cisneros, designada en forma unánime. Encontrándose representada la totalidad del capital social, los asistentes, de acuerdo a lo dispuesto a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Nombramiento de Gerente General.

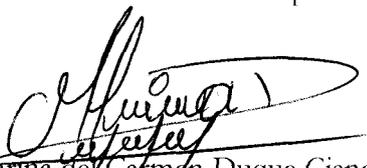
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

1. **NOMBRAR** como Gerente General de VILLA KUYAYA VILLAKUYAYA S.A. a la señorita Tania Lucia Molina Cruz por el periodo estatutario de dos años quien tendrá las atribuciones y deberes establecidos en el Art. Vigésimo séptimo del Estatuto Social, y las que le correspondan como representante legal principal según las normas aplicables.
2. **AUTORIZAR** a la Secretaria Ad-hoc de esta Junta General para que suscriba dichos nombramientos y realice todos los trámites tendientes a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la elaboración del Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad. Firman para constancia todos los accionistas concurrentes a las 11h30 am.


Tania Lucia Molina Cruz
Accionista


Valeria Dueñas Martínez de la Vega
Representante de la accionista Yolanda Cruz


Marina de Carmen Duque Cisneros
Secretaria Ad-Hoc